

**CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y en orden al llamamiento hecho por el Papa León XIV, el 4 de enero, a “(...) emprender caminos de justicia y paz, garantizando la soberanía del país, asegurando el Estado de Derecho inscrito en la Constitución, respetando los derechos humanos y civiles de todos y cada uno, y trabajando para construir juntos un futuro sereno de colaboración, estabilidad y concordia, con especial atención a los más pobres que sufren a causa de la difícil situación económica”, exhorta a las instituciones del Estado a deponer actitudes de confrontación y a priorizar el bienestar de la persona humana por encima de cualquier interés particular.

En este contexto de profunda incertidumbre, recordamos que la dignidad humana es sagrada e inviolable, por lo que, con la mirada puesta hacia el futuro que necesitamos construir colectivamente como sociedad venezolana y el reconocimiento de que constitucionalmente la República Bolivariana de Venezuela se define como un "Estado democrático y social de Derecho y de Justicia", que propugna como valores superiores la libertad, la justicia y la preeminencia de los derechos humanos, hacemos un llamado a las autoridades, a las fuerzas de seguridad y a las instancias internacionales presentes en el país para que garanticen:

- El restablecimiento del Estado de Derecho y la vigencia efectiva de la Constitución.
- El inicio de un proceso de reinstitucionalización y democratización del país, a través de la adopción de medidas producto del consenso de los más amplios sectores políticos y sociales.
- La protección y respeto de los derechos a la libertad personal, la libertad de expresión y la integridad física de todos los ciudadanos, sin distinción de pensamiento político.
- El cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos civiles y políticos.

- El debido proceso y la transparencia institucional en cada una de las actuaciones judiciales y administrativas en curso.

La existencia de personas privadas de libertad por motivos políticos o por el ejercicio de sus derechos fundamentales representa un obstáculo insalvable para la paz social, por lo que su liberación no sólo es un imperativo de justicia, sino un gesto necesario para transitar hacia la convivencia democrática estable que el país reclama con urgencia y constituye un primer paso para demostrar una auténtica voluntad de cambio y respeto a la pluralidad.

Asumimos que la reconciliación nacional es una necesidad imperiosa en este tiempo a fin de lograr un proceso de sanación basado en la verdad, la justicia y el reconocimiento mutuo, por lo que exhorta a todos los actores sociales y políticos a priorizar la paz y la concordia nacional y un proceso de democratización real como únicos caminos para la reconstrucción del tejido social.

La UCAB ha acompañado, acompaña y acompañará siempre a la comunidad universitaria y al país en la construcción de un futuro común con oportunidades para todos, por lo que reafirma su compromiso como espacio de encuentro, estudio y propuesta para la recuperación espiritual, civil y democrática de Venezuela.

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, a los 27 días del mes de enero de 2026.